

COD. DISTRIBUIDOR:



## CONTRATO DE ALTA

### DATOS

APELLIDOS Y NOMBRE:				
DIRECCIÓN:				
POBLACIÓN:			PROVINCIA:	
CP:	NIF/CIF:		TELÉFONO:	
E-MAIL:			MÓVIL:	
DOMICILIACIÓN				

**INSTALACIÓN, ALTA Y EQUIPAMIENTO : 699€ + IVA = 810,84 €**

El pago se realizará mediante TRANSFERENCIA **BANCARIA** a la cuenta

**0128 0045 35 0500000966**

Este contrato no se hará efectivo hasta que se reciba el justificante de la transferencia

### SERVICIOS

		MENSUAL		ANUAL	
BASIC 1,2 GBytes:	<input type="checkbox"/>	29,90€	<input type="checkbox"/>	340,86€	<input type="checkbox"/>
BRONZE 2,0 GBytes:	<input type="checkbox"/>	49,90€	<input type="checkbox"/>	568,86€	<input type="checkbox"/>
SILVER 3,0 GBytes:	<input type="checkbox"/>	69,90€	<input type="checkbox"/>	796,86€	<input type="checkbox"/>
GOLD 6,0 GBytes:	<input type="checkbox"/>	115,00€	<input type="checkbox"/>	1311,00€	<input type="checkbox"/>

***Todos los equipos y servicios tienen una cuota mensual de mantenimiento de 6€***

*El primer cargo se pasará al banco a los 10 días de la instalación y puesta en marcha de los*

*Acepto que mis datos sean almacenados en una base de datos, propiedad de Wi-Can Comunicaciones, para uso exclusivo de las funciones propias de la gestión y control de mis actividades como abonado de Tooway. Según la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, tengo el derecho de rectificación y/o cancelación de estos datos, mediante fax al número 916726639 o mediante email a servicios@wi-can.es*

**1. Objeto:**

**WI-CAN Comunicaciones.** (en adelante, WI-CAN) con domicilio fiscal en Av. Somorrostro,40 Bj, 28830 San Fernando de Henares, Madrid, se compromete a prestar al cliente, por medio de estas condiciones, un servicio de acceso a Internet por satélite (en adelante, los servicios), a través de los equipos y terminales de Tooway detallados en las presentes Condiciones Particulares.

WI-CAN comenzará a prestar los servicios en un plazo máximo de 15 días desde la recepción de las presentes Condiciones particulares debidamente firmadas por el cliente y la copia de la transferencia con el importe de equipos, alta e instalación.

**2. Servicios:**

WI-CAN prestará al cliente un servicio de acceso en banda ancha bidireccional a Internet por satélite a través de OVERON SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L., OVERON utiliza para prestar dichos servicios una red satelital ajena, propiedad de SKYLOGIC/Eutelsat .  
Todos los servicios tienen un volumen limitado. Al llegar al volumen máximo, el servicio continuará, pero se degradará.

**3. Tarifas:**

El estándar será instalación en pared, con un máximo de 20 metros desde la antena hasta el módem todo lo que supere esta distancia será cobrado a 2€ el metro de cable instalado, el cableado irá por suelo/pared con sujeción típica No están contemplados trabajos de obra civil, instalaciones por falsos techos y/o suelos técnicos, ni modificación de los sistemas eléctricos. Los precios son por desplazamientos de hasta 100km desde la capital de provincia, todo lo que lo supere será cobrado a 0,36 euros/km

El cliente es informado de las tarifas de los servicios en el momento de la firma del contrato de alta de servicio y de las presentes condiciones particulares, y acepta las mismas. WI-CAN facturará al cliente los importes de acuerdo con el producto contratado, mediante la emisión de recibo bancario domiciliado por mes anticipado. La cuota del primer mes de facturación será prorrateada, dividiéndola por los días del mes en curso y se pasará a los 10 días de la instalación y puesta en marcha del equipo, a partir de la fecha de puesta en marcha del sistema. La devolución de un recibo domiciliado dará derecho a WI-CAN a suspender de forma inmediata el servicio contratado, así como el cobro del recibo domiciliado que supondrá un coste adicional por reclamación de impagado de 15€.

Si el cliente solicita un cambio a un nivel superior, se modificará la facturación desde el mismo día de la solicitud.

Si el cambio es para un nivel inferior, se le modificará la facturación a partir del día 1 del mes siguiente

**4. Condiciones de acceso y uso de los servicios :**

Para poder disponer del producto contratado, el cliente debe de haber adquirido previamente el pack de conexión por satélite WI-CAN.

**5. Acceso al inmueble.**

Cuando sea necesario para la correcta prestación del servicio, el cliente permitirá que el instalador autorizado pueda acceder al inmueble.

**6. Compensaciones para el cliente en caso de interrupción temporal en el servicio de acceso a Internet.**

Las compensaciones en caso de interrupción temporal del servicio de acceso a Internet por satélite se regularán de conformidad con lo dispuesto en la estipulación séptima de las presentes condiciones particulares.

**7. Calidad en el servicio de acceso a Internet por satélite.-**

WI-CAN se compromete a ofrecer un nivel de calidad en el Servicio respecto al tiempo máximo de interrupción del mismo a lo largo de cada periodo de facturación, no superior a 72 horas.

A estos efectos, el tiempo de interrupción del Servicio se define como la suma de tiempos transcurridos desde el instante en que se ha producido la indisponibilidad del Servicio, una vez éste haya sido activado, hasta el momento en que se ha restablecido a su normal funcionamiento. El instante de inicio de la cuenta será el primero de los dos sucesos siguientes: (i) el de notificación por el abonado del aviso de avería, o (ii) el de registro por el operador de la incidencia causante de la interrupción total o parcial del Servicio.

Se entenderá como incidencia de servicio, aquella avería generada por el mal funcionamiento de los equipos instalados al cliente o por las incidencias generadas por el operador satelital. Quedan excluidas las incidencias generadas por:

- Manipulación de terceras personas no pertenecientes a WI-CAN
- Por accidente: incendio, inundación, derrumbamiento, vendaval, descarga eléctrica, vandalismo, etc.
- Por robo o hurto de los equipos d forma parcial o total.
- Equipos no facturados por WI-CAN

En estos supuestos se pasará un recibo al cliente por los servicios prestados de acuerdo con el siguiente preciarlo:

Hora de trabajo de un técnico: 52€  
Desplazamiento: 23€

En caso de desacuerdo del cliente relativo a la prestación del servicio, el cliente deberá dirigir la reclamación al domicilio social de WI-CAN facilitado en el presente contrato, en el plazo de un mes desde el momento en que tenga conocimiento del hecho que motive la reclamación. La reclamación que –en todo caso- se formulará por escrito no justificará demora o aplazamiento en el pago de la factura objeto de la reclamación. El cliente podrá solicitar, telefónicamente a través del Servicio de Atención al Cliente y dentro del plazo de siete (7) días a contar desde la resolución de la incidencia, en concepto de indemnización, un importe equivalente al diez por ciento (10%) de la cuota mensual. Dicha indemnización se acumulará a la establecida en la Condición Particular anterior y se abonará en la siguiente factura.

WI-CAN, en cualquier caso, se compromete a prestar los Servicios contratados conforme a los compromisos de calidad exigidos por la normativa vigente que le sea de aplicación. No obstante, WI-CAN tiene el derecho a interrumpir el suministro del servicio sin que ello suponga ninguna responsabilidad frente al cliente en los siguientes casos:

- Interrupciones por pruebas operacionales, pruebas orbitales, mantenimiento, reparaciones preventivas y ajustes del satélite y otros equipos necesarios para la prestación del servicio.
- Fuerza mayor.
- Cuando SKYLOGIC tenga que tomar medidas preventivas para evitar la pérdida o degradación de los servicios, los daños físicos y/o personales. WI-CAN avisará con la suficiente antelación al abonado.
- Cuando SKYLOGIC modifique la posición orbital del satélite. En este caso, se notificará al abonado con suficiente antelación y WI-CAN asumirá dicho coste durante la duración del contrato.

## 8. Equipos y terminales.-

Para la prestación del Servicio por parte de WI-CAN, el cliente deberá adquirir el pack WI-CAN consistente en:

- 1 antena parabólica
- 1 conjunto de conversores LNB transmisor-receptor
- 1 modem DSL vía satélite
- 1 latiguillo Ethernet.

El cliente se obliga a permanecer dado de alta en el servicio objeto de estas Condiciones Particulares durante el periodo de un (1) año, a contar desde la fecha de la firma de las presentes Condiciones Particulares. En caso de que el cliente solicitara la baja en este Servicio antes del transcurso de dicho plazo, el cliente deberá satisfacer a WI-CAN todas las cuotas pendientes de abonar hasta la finalización del contrato.

El cliente autoriza a WI-CAN a pasar al cobro a la cuenta bancaria corriente en la que el cliente tiene domiciliado el pago del servicio de telecomunicaciones de Internet por satélite WI-CAN, la cantidad que, en concepto de compensación, pueda verse, en su caso, obligado a pagar a WI-CAN. Asimismo, el cliente autoriza a WI-CAN a pasar al cobro el resto de las cantidades referidas en el presente contrato, si éste es el medio de pago de su elección.

Las características técnicas de los equipos que WI-CAN entrega para ofrecer el servicio al cliente pueden ser susceptibles de cambios. WI-CAN informará al cliente de los posibles cambios a través de su página Web ([www.wi-can.es](http://www.wi-can.es)) y a través de su Servicio de Atención al Cliente.

WI-CAN instalará su pack de conexión a Internet por satélite en el domicilio del cliente. Para el uso del servicio, el cliente deberá seguir las instrucciones de instalación facilitadas por WI-CAN o cualquiera de sus instaladores. WI-CAN no ofrece ninguna garantía, ni explícita ni implícita, sobre los software de ayuda a la instalación facilitados ni se responsabiliza de los daños o alteraciones que, con motivo de su ejecución, pudieran ocasionarse en el sistema informático del cliente (configuración, software y/o hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados

